

Página : 1

Factura asociada: bds 1434

Tipo de cuentas: CE003338
COLGAAP

Fecha: 12/jun/2026

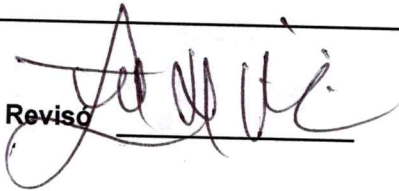
NIT: 900517286 - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS

No. Contrato - Resolucion - Orden:

Concepto: BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, PAGO TOTAL DE COMPRA DE UNA (1)
AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAB PARA FORTALECER LA PRESTACION
DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DEL MUNICIPIO DE EL CAMEN
DE BOLIVAR, CONTRATO CSGC-157-2026

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
24010101	bds 1434 BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS	900517286		bds 1434	60,209,198.00	
11100504	OP Bancaria - BANCOLOMBIA - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS	900517286				60,209,198.00
Sumas Iguales:					60,209,198.00	60,209,198.00

Revisó



Aprobó:



Elaboró: CLAMADRID

Número del registro

1

Nombre del destinatario
Blancos DotacionesProducto destino
107 - 827491 - 88Banco
BancolombiaEstado del pago
ExitosoDescripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación

12 Jun 2026Identificación destinatario
900517286Tipo de producto
Cuenta corrienteValor
COP \$ 60.209.198,00Código
OKA

Página : 1

Factura asociada: bds 1434

Tipo de cuentas: CE003337
COLGAAP

Fecha: 12/jun/2026

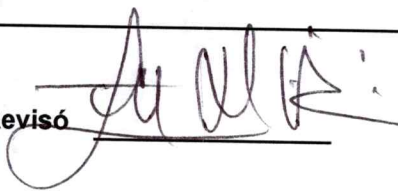
NIT: 900517286 - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS

No. Contrato - Resolucion - Orden:

Concepto: BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, PAGO TOTAL DE COMPRA DE UNA (1)
AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAB PARA FORTALECER LA PRESTACION
DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DEL MUNICIPIO DE EL CAMEN
DE BOLIVAR, CONTRATO CSGC-157-2026

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
24010101	bds 1434 BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS	900517286		bds 1434	229,749,562.00	
11100601	OP Bancaria - BANCOLOMBIA - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS	900517286				229,749,562.00
Sumas Iguales:					229,749,562.00	229,749,562.00

Revisó



Aprobó:



Elaboró: CLAMADRID

Número del registro
1Nombre del destinatario
Blancos DotacionesProducto destino
107 - 827491 - 88Banco
BancolombiaEstado del pago
ExitosoDescripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.Fecha de aplicación
12 Jun 2026Identificación destinatario
900517286Tipo de producto
Cuenta corrienteValor
COP \$ 229.749.562,00Código
OKA

Fecha: 9/06/2026 Vigencia: 2026 Beneficiario 900517286 - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS

Tipo de Soporte Soporte bds 1434

Concepto

FAC. 157-2026 - CONTRATO CSGC -157-2026 COMPRA VENTA DE UNA AMBULANCIA 4X2 GASOLINA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAM,EN LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

Datos RP: RP0376 - COMPRA VENTA DE UNA AMBULANCIA 4X2 GASOLINA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAM,EN LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI - 23/04/2026

Sede:	Rubro	Nombre	Valor
	2.3.2.01.01.003.07.0	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	304,950,000.00
		Total Sede:	304,950,000.00

Total: 304,950,000.00


Presupuesto


Vto Bo

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

NIT : 806007801

08 - FACTURA DE PROVEEDOR

Página : 1

Factura asociada: bds 1434

CDC000018

Tipo de cuentas: COLGAAP

Fecha: 09/jun/2026

Fecha Radicacion: 09/jun/2026

NIT: 900517286 - BLANCO DOTACIONES Y

No. Contrato - Resolucion - Orden:

CSGC-157-2026

Concepto: FAC. 157-2026 - CONTRATO CSGC -157-2026 COMPRA VENTA DE UNA AMBULANCIA 4X2 GASOLINA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAM,EN LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
16750203	FAC. 157-2026 - CONTRATO CSGC -157-2026 COMPRA VENTA DE UNA AMBULANCIA 4X2 GASOLINA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAM,EN LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	900517286		BDS 1434	304,950,000.00	
244010101	bds 1434 (BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS)	900517286		bds 1434		289,958,760.00
24360804	bds 1434 (BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS)	900517286		BDS 1434		2,562,605.00
24362506	bds 1434 (BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS)	900517286		BDS 1434		7,303,425.00
24408001	bds 1434 (BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS)	900517286		BDS 1434		2,562,605.00
24408502	bds 1434 (BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS)	900517286		BDS 1434		2,562,605.00
Sumas Iguales:					304,950,000.00	304,950,000.00

Revisó

Aprobó:

Elaboró:

VICTORARCE

Bo 2'

Adquisición de obligación N°: CDC000018

Código obligación: OP07

Fecha: 9/06/2026

Paguese a la orden de : BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS

N° de identificación : 900517286 4

Dirección:

Teléfono:

Email:

N° de la factura : bds 1434

Fecha de la factura : 9/06/2026

Plazo : 9/06/2026

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

FAC. 157-2026 - CONTRATO CSGC -157-2026 COMPRA VENTA DE UNA AMBULANCIA 4X2 GASOLINA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAM, EN LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP0362	RP0376	2.3.2.01.01.003.	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	304,950,000.00

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CONCEPTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	DÉBITO	CRÉDITO
0203	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER CILINDARJE 2488 MODELO 2026 MOTOR No QR25665997H CHASIS:3N6AD35U9ZK485540 PLACA: PRM 842/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS		304,950,000.00	
24010101	BIENES Y SERVICIOS/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			289,958,760.00
24360804	COMPRAS/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			2,562,605.00
24362506	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			7,303,425.00
24408001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			2,562,605.00
24408502	SOBRETASA PARA EL DEPORTE 1%/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			2,562,605.00

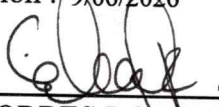
CUENTA	CONCEPTO	BASE	%	DÉBITO	CRÉDITO
SUMAS IGUALES...				304,950,000.00	304,950,000.00

VALOR NETO A PAGAR 0.00


SON: CERO M/L.

Fecha causación : 9/06/2026

BLANCO DOTACIO


ELIANA TORRES RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto


EFRAIN GARCIA JIMENEZ
Director ordenador del gasto


VICTOR ARCE OSPINO
Revisada y Anotada
Contador Publico



BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS

S.A.S
 NIT 900.517.286-4
 CARRERA 49 C N° 80-13 LOCAL 2
 Tel: (605) 3561573
 Barranquilla - Colombia
 blancoscomercial@hotmail.com
 https://blancosdotaciones.com.co/



Factura electrónica de venta
 No. BDS 1434

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
NIT 806.007.801-9 **Teléfono** (035) 6860487
Dirección No aplica **Ciudad** El Carmen De Bolívar - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 04/06/2026, 15:46
Expedición 04/06/2026, 15:49
Vencimiento 19/06/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Valor Impto.Rete.	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	1.00	COMPRA VENTA DE UNA (1) AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASITENCIAL BASICO TAB PARA FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR MARCA:NISSAN LINEA: FRONTIER CILINDRAJE:2488 MODELO:2026 MOTOR No. QR25665997H CHASIS: 3N6AD35U9ZK485540 PLACA:PRM 842	256,260,504.20	48,689,495.80	0.00	0.00	19 %	256,260,504.20

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Trescientos cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-19 por \$ 304,950,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095134890 aprobado en 20250702 prefijo BDS desde el número 1214 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados Tarifa

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 2c4e65616e512be5ebd65004ae843bd780f69359b4ef1f437eb48a9bc3c3479a9a5e0d35679c1062a796168cae2f8470

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900517.286-4

Barranquilla, 04 JUNIO 2026

SEÑORES:

E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
NIT: 806.007.801-9
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ASUNTO: RADICACION DE DOCUMENTOS (CUENTA)

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE ENTREGA DE LO SIGUIENTES DOCUMENTOS CON EL FIN DE RADICAR CUENTA PARA PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CSGC-157-2026 CELEBRADO ENTRE E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI Y BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS.




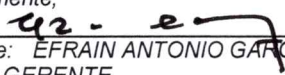

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	FACTURA DE BLANCOS BDS 1434	1
2	RUT DE BLANCOS	1
3	CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL BLANCOS	1
4	CERTIFICADO DE CONTRALORIA PRESENTANTE LEGAL	1
5	CERTIFICADO DE PROCURADORIA REPRESENTANTE LEGAL	1
6	CERTIFICADO DE POLICIA REPRESENTANTE LEGAL	1
7	CERTIFICADO DE CONTRALORIA BLANCOS	1
8	CERTIFICADO DE PROCURADORIA BLANCOS	1
9	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES BLANCOS	1
10	CERTIFICADO DE PLANILLA DE APORTES	1
11	TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR	1
12	CAMARA COMERCIO DE BLANCOS	1
13	COPIA DE CONTRATO No CSGC-157-2026	1
14	CERTIFICACION BANCARIA	1
15	COPIA SOAT	1
16	TARJETA DE PROPIEDAD	1
17	PLACA	1
18	INFORME DE ENTREGA	1

Cordialmente

Recibo a satisfacción

Karen Cortijo

Asistente Administrativo

 <p>CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI</p>	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA		 
	GESTIÓN PAGOS		
	TESORERIA GENERAL E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI		
CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:			
CONTRATISTA	BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	IDENTIFICACION	900.517.286-4
NUMERO DE CONTRATO	CSGC-157-2026	FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2026
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	COMPRA Y VENTA DE UNA (1) AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAB PARA FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR.		
VR. DE CONTRATO	\$ 304.950.000	PLAZO	CINCUENTA (50) DIAS
FECHA DE INICIO	27 DE ABRIL DE 2026	FECHA FINAL	16 DE JUNIO DE 2026
SEGURIDAD SOCIAL			
NUMERO DE PLANILLA	9505726822	VR. SALUD	\$156.200
VR. PENSION	\$624.600	VR. ARL	\$54.000
MES PAGADO	2026/05 - 2026/06	FECHA DE PAGO	2026/06/13
CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0362	07/04/2026	\$305.000.000
REGISTRO	RP 0376	23/04/2026	\$304.950.000
OBSERVACIONES			
<p>La presente certificación se expide para el cobro de trescientos cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos (\$304.950.000) del periodo del mes de junio del 2026</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">  Nombre: EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ Cargo: GERENTE Supervisor </p> <p>Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.</p>			
<p>DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.</p>			
<p>Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota total del contrato 157 objeto de esta declaración:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así: <ul style="list-style-type: none"> (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual). () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores). Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria. 			
<p>En constancia de lo anterior se firma a los 09 días del mes de junio de 2026.</p>			
<p style="text-align: center;">  ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ Representante Legal De Blanco S. D Y S. </p> <p>Firma _____ ALEX GABRIL GOMEZ GOMEZ CC.72.287.941 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Direccion: CARRERA 49 C N° 80-13 LOCAL2 BARRANQUILLA</p>			
<p>En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.</p>			

 CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9
	Sistema de Gestión de la Calidad

INFORME DE SUPERVISION PARA CONTRATOS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

<i>No. De contrato</i>	CSGC-157-2026
<i>Tipología Contractual</i>	SUMINISTRO
<i>Nombre/Razón Social del contratista o asociado</i>	BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
<i>CC / NIT</i>	900.517.286-4
<i>Objeto</i>	COMPRA Y VENTA DE UNA (1) AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO TAB PARA FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR.
<i>Lugar de ejecución</i>	Calle 28 Cra 39 Esquina Barrio Los Mangos E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini
<i>No. de Certificado de Disponibilidad Presupuesta</i>	CDP 0362
<i>No. de Registro Presupuestal</i>	RP 0376
<i>Duración inicial del contrato o convenio</i>	CINCUENTA (50) DIAS
<i>Fecha de Inicio</i>	27 DE ABRIL DE 2026
<i>Prórroga No</i>	N/A
<i>Duración Final del contrato o convenio</i>	CINCUENTA (50) DIAS
<i>Valor inicial del contrato o convenio</i>	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$304.950.000)
<i>Adición No</i>	N/A
<i>Valor Final del contrato o convenio</i>	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$304.950.000)
<i>Suspensiones</i>	N/A
<i>Porcentaje de avance técnico programado para el periodo</i>	100% periodo del mes de junio del 2026
<i>Porcentaje de avance técnico real para el periodo</i>	100%

 CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9
	Sistema de Gestión de la Calidad

<i>Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo</i>	100%
<i>Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo</i>	100%
<i>Nombre del supervisor del contrato</i>	EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ
<i>Cargo del (la) supervisor (a)</i>	GERENTE
<i>Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)</i>	GERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

2. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO

Obligaciones de EL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, El Contratista ejecutará las siguientes obligaciones: a. Cumplir con las actividades descritas como objeto y el anexo técnico que hace parte integral del presente contrato. b. Iniciar la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio. c. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones, conductas y/o actos que afecten el normal desarrollo del objeto contractual. d. Cumplir con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007. e. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o de un tercero. f. Abstenerse y/o rechazar a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a LA ESE, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. g. Atender de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte de LA ESE. h. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ESE para la ejecución del contrato y de las exigencias legales. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa. i. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. j. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. k. Realizar un adecuado uso de los bienes, materiales o insumos entregados para el desarrollo de sus obligaciones. l. Distribuir las obligaciones contractuales dentro del tiempo que le permita cumplir el objeto del contrato, sin que implique el cumplimiento de horario o subordinación laboral. m. Acatar las órdenes impartidas por el Supervisor. En caso de estar de acuerdo deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas, en caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la entidad. n. Garantizar la calidad del servicio prestado, de acuerdo con la invitación y demás documentos del proceso. ñ. Dar a conocer a la

Pág. 2 de 3 Pág.

 CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9
	Sistema de Gestión de la Calidad

entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. o. Informar a LA ESE cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. p. Informar a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en su contra. q. Garantizar la calidad de los bienes y/o repuestos, lubricantes y cualquier otro bien utilizado.

3. INFORMES PRESENTADOS

Informe No	Fecha	Carpeta	Folios
1	09-06-2026	1	190

4. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CSGC-157-2026** certifico que el contratista, **BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** representante legal **ALEX GABRIL GOMEZ GOMEZ CON CC. 72.287.941** realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en el contrato manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Así mismo certifico que todos los documentos producto de prestación de prestación de servicios, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Dado en el municipio de El Carmen de Bolívar a los nueve (09) días del mes de junio del Año 2026


EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ
 GERENTE
 Supervisor

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Barranquilla, 1 de junio de 2026.

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S. Identificado (a) con NIT No. 900517286 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	10782749188	2012/05/02	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín – Local: (57-4) 510 90 00 – Bogotá – Local: (57-1) 343 00 00 – Barranquilla – Local: (575) 361 88 88 – Cali- Local: (57-2)554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12 345. Sucursales telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 – Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

Barranquilla, 3 junio del 2026

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

En mi condición de Contador de la empresa BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, identificada con NIT: 900.517.286-4 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, me permite que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral para salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales tales como Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, desde Noviembre 2022 hasta JUNIO del 2026 Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,




Rubiela Gray Aguilar
Contador
T.P 144729-T JCC

Provincia de Canelones
 Ministerio de Comercio Exterior e Industria
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
144729-T
RUBIELA ISABEL
GARAY AQUIAR
C.C. 23180201
RESOLUCION INSCRIPCION 274
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FECHA 15/10/2009
 PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ GARRIDO*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 234802



FIRMANTE TITULAR: 68963
 Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900517286	4	BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 49C #80 - 13	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3145052467	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-06	1000001166	9505726822	E	2026/06/22	2026/06/03	BANCO DE BOGOTA	0	\$991,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$624,600	\$0	\$0	\$624,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$624,600	\$0	\$0	\$624,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$54,000	\$0	\$0	\$54,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$54,000	\$0	\$0	\$54,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$156,200	\$0	\$0	\$156,200	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$156,200	\$0	\$0	\$156,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$156,200	\$0	\$0	\$156,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$86,100	\$0	\$0	\$86,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
TOTAL				2	\$991,000	\$0	\$0	\$991,000	

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA

NIT: 900517.286-4

Barranquilla, 04 de JUNIO de 2026

SEÑORES:

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
ATT: EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ
GERENTE

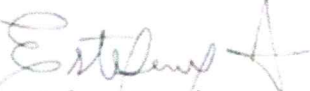
ASUNTO: REMISION DE ENTREGA AMBULANCIA

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de la siguiente ambulancia según contrato CSGC -157-2026:

MARCA: NISSAN
LINEA: FRONTIER
PLACA: PRM842
CHASIS: 3N6AD35U9ZK485540
No MOTOR: QR25665997H
MODELO: 2026

Adjunto se encuentran los documentos donde se relacionan los equipos e insumos correspondientes a la ambulancia.

Cordialmente,


Estefany Atencia
Asistente administrativo

Recibido a satisfacción

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA
NIT: 900.517.286-4

ACTA DE ENTREGA.

No. Orden Producción

2278

Alfa Am SAS.. hace entrega de la ambulancia FRONTIER No de chasis 3N6AD35U9ZK485540, adjuntando:

CLIENTE: BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTOS

INSPECCIÓN ELÉCTRICA			
No.	ELEMENTO	CLIENTE	
		APROBÓ	
		SI	NO
1	Barra De Luz Principal	✓	
2	Barra De Luz Trasera	✓	
3	Luces Rojas Laterales	✓	
4	Luces Blancas Laterales	✓	
5	Luz Antiniebla	✓	
6	Luces Rojas Posteriores	✓	
7	Direccionales	✓	
8	Sirena	✓	
9	Megáfono	✓	
10	Luces Paciente	✓	
11	Luz Mesa	✓	
12	Extractor	✓	
13	Ventilador	✓	
14	Luz De Cortesía	✓	
15	Luz De Apoyo	✓	
16	Silla Paramédico	✓	
17	Inversor	✓	
18	Luz Fría	✓	
19	Radio	✓	
20	Alarma		✓
21	Bloqueo Central	✓	
22	Sensor Reversa	✓	
AIRE ACONDICIONADO			
1	Funcionamiento A/C Delantero	✓	
2	Funcionamiento A/C Trasero	✓	

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA
NIT: 900.517.286-4

Junto con estos insumos completos se entrega y recibe respectivamente la ambulancia
3N6AD35U9ZK485540, a entera satisfacción según la normatividad vigente.

RECIBE:

Nombre: *Efrain Carlos Jimenez - Gerente
Luis Chamis - Almacenista*

Empresa: *EXE centro de salud Giovanni Cristini*

Firma: *42 - 27*

Fecha:

ENTREGA:

Nombre: *Alex Gomez.*

Ambulancias
Blancos

Firma: *[Signature]*

Fecha: *2026-06-09*

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA
NIT: 900.517.286-4

CARTA DE GARANTÍA.

Alfa Ambulancias otorga una garantía de 2 años o 50.000km a partir del ____ / ____ /2026 sobre su ambulancia:

AMBULANCIA	
MARCA	NISSAN
MODELO	2026
LÍNEA	FRONTIER
S/N	3N6AD35U9ZK485540
Nº DE MOTOR	QR25-665997H
PLACA	PRM842

RECOMENDACIONES PARA USO DE LA GARANTÍA

1. Por ningún motivo conecte, cambie o reemplace el sistema eléctrico de la ambulancia por uno diferente; por ejemplo: Luces de alto consumo, exploradoras, etc.
2. Realice los mantenimientos preventivos según la carta de garantía del fabricante.
3. La garantía cubre cualquier desperfecto de fabricación sobre la ambulancia, no cubre daños o desperfectos causados por mal uso, falta de mantenimiento o uso de elementos consumibles, repuestos no recomendados para este tipo de vehículo.
4. La modificación de cualquier elemento dentro de la ambulancia que modifique su estructura física, eléctrica o de cualquier tipo anula esta garantía.
5. Los mantenimientos y garantías se ejecutan en nuestras instalaciones en el Municipio de Gachancipá exclusivamente con cita previa; tenga en cuenta que para generar el servicio y garantizar los insumos y repuestos requeridos, debe comunicarse previamente al número 301 7054223 con la señora Laura Garzon, quien le dará las indicaciones necesarias para la prestación del servicio. IMPORTANTE: en caso de presentarse en la planta sin comunicación previa para programar su visita y atención, no se podrá atender su solicitud y deberá agendarse para otro día con el fin de ser correctamente planificada y contar con todos los recursos necesario.
6. El vehículo tipo ambulancia deberá ser trasladado a nuestra planta ubicada en Gachancipá para la realización de revisiones generales obligatorias al cumplir los 5.000 km y 10.000 km de operación. Estas revisiones hacen parte integral de las condiciones de garantía; en caso de no cumplirse con estos mantenimientos en los tiempos establecidos, la garantía quedará anulada de manera automática.

POLÍTICAS DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SUMINISTRADOS

La garantía cubre defectos de fabricación de los productos, partes y repuestos suministrados. Los periodos de garantía para cada uno de ellos, al igual que para el servicio de mantenimiento correctivo, se describen a continuación:

1. Doce meses para partes eléctricas y electrónicas (Exceptuando resistencias de calentamiento).
2. Seis meses para partes mecánicas, electromecánicas (Piñones, ejes y piezas móviles entre otras), resistencias de calentamiento y cabezas térmicas de impresoras.
3. Tres meses para baterías recargables, sensores re utilizables, transductores y cables de paciente, entre otros.

ANULACIÓN DE LA GARANTÍA

La garantía quedará inmediatamente anulada en los siguientes casos:

1. Uso inapropiado del bien (Cuando el equipo Biomédico o sus accesorios son empleados para un fin diferente

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS, PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA
NIT: 900.517.286-4

- para el cual fueron diseñados).
2. Mal trato del bien (Abuso, golpes, accidentes y alteraciones).
 3. Daños ocasionados por el transporte.
 4. Conexión a voltajes diferentes al especificado en el manual de operaciones.
 5. Variaciones de voltaje.
 6. Instalaciones no apropiadas para su funcionamiento (Según las recomendaciones del fabricante establecidas en el manual de operación)
 7. Conexión eléctrica y operación sin polo a tierra.
 8. Intervención técnica por el personal ajeno a Alfa Am SAS.
 9. Uso bajo condiciones ambientales fuera de las especificadas para la correcta operación del equipo (Establecidas en el manual de operación).
 10. Uso de insumos, elementos desechables, accesorios o consumibles diferentes a los recomendados por el fabricante o por Alfa Am SAS.
 11. Si el equipo no es instalado y operado de acuerdo a las instrucciones de manejo y recomendaciones del fabricante y si no se sigue el plan de limpieza y mantenimiento a cargo del usuario.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La recopilación de normas relacionadas con la fabricación, insumos y dotación de las ambulancias las podrá encontrar directamente relacionadas en el siguiente enlace: www.alfaambulancias.com/consulta/cumplimientolegal.pdf

RECIBE:

Nombre: *Efraim Garcia Jimenez - Gerente*
Empresa: *EXE GIOVANI CRISTINI*
Firma: *[Firma manuscrita]*
Fecha: *09 - Junio 2026*

ENTREGA:

Nombre: *[Firma manuscrita]*
Blancos dotaciones y suministros SAS
Firma: *[Firma manuscrita]*
Fecha: *2026-06-09*



FORMATO VERIFICACIÓN INSUMOS DOTACIÓN
GESTIÓN DE DESPACHOS
(REMISIÓN DE ENTREGA)

FR-PR-010
Versión: 5
Fecha: 27-ene-01
Página 1 de 4

CLIENTE	ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI	MOTOR	QR25665997H
CHASIS	3N6AD35U9ZK485540	FECHA ENTREGA	
PLACA	PRM842	MODELO	2026

VERIFIQUE QUE ELEMENTOS QUE APLICAN EN LA DOTACIÓN SEAN ENTREGADOS EN BUEN ESTADO Y EN LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE

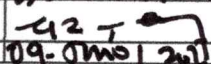
DOTACIÓN AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB)

CANTIDAD	DOTACIÓN AMBULANCIA	VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
		SI	NO	SI	NO		
1	[CI-0004] SILLA PARA MEDICO ABATIBLE CON MARQUILLA	X		/			
1	[CI-0003] SILLA DE RUEDAS	X		/			
2	[CI-0164] EXTINTOR MULTIPROPOSITO 5lb	X		/			
1	[SP-0004] CAMILLA SPENCER	X		/		PS25011615	
1	[SP-0005] ATRIL PORTASUEROS PARA CAMILLA SPENCER	X		/			
1	[SP-0003] ANCLAJE PARA CAMILLA SPENCER S-MAX 10G	X		/		PS26000297	
1	[CI-0412] CAMILLA PLASTICA CON ARNES Y SEÑAL	X		/			
1	[CI-0413] CANECA REDONDA PEDAL 3,5L ROJA	X		/			
1	[CI-0449] TABLA ESPINAL CORTA	X		/			
2	[CI-0473] MARTILLO DE FRAGMENTACION x2	X		/			
1	[CI-0937] MALLA SUJECION ACOMPAÑANTES	X		/			
1	[CI-0426] CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS	X		/			
1	[CI-0511] BALA PORTATIL	X		/		MM412755	
1	[CI-0513] REGULADOR PORTATIL	X		/		411-23050031-28	
1	[CI-0512] FLUJOMETRO	X		/		2500917	
1	[CI-0414] PAPELERA REDONDA PEDAL 3,5L NEGRA	X		/			
1	[CI-0475] MANGUERA PARA OXIGENO	X		/			
1	[CI-0516] CILINDRO EN ALUMINIO 3,5	X		/		MM258300	
1	[CI-0514] MANOMETRO PARA OXIGENO	X		/		2500423	

DOTACIÓN AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB)

CANTIDAD	INSUMOS	VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
		SI	NO	SI	NO		
1	[EM-0001] FONENDOSCOPIO PEDIATRICO GENERICO	X		/		N/A	
1	[EM-0002] TENSIOMETRO PEDIATRICO	X		/		2502268	
1	[EM-0008] SUCCIONADOR CAMI	X		/		353504	
1	[EM-0010] GLUCOMETRO	X		/		312000011E4	
1	[EM-0018] BRAZALETE PEDIATRICO PARA MONITOR 1 VIA	X		/			
1	[EM-0113] CONECTOR NIBP MACHO PARA MONITOR	X		/			
1	[QA-0001] RIÑONERA PLASTICA	X		/			
1	[QA-0003] TIJERA DE MATERIAL	X		/			
1	[QA-0009] ASPIRADOR NASAL	X		/			
1	[QA-0015] PATO COPROLOGICO MUJER	X		/			
1	[QA-0016] PATO HOMBRE	X		/			
2	[QA-0019] TORNIQUETE HEMORRAGIA	X		/			
1	[QA-0020] PINZA MAGUILL	X		/			
2	[QA-0025] INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO	X		/			
1	[QA-0036] GUARDIAN	X		/			
2	[QA-0055] INMOVILIZADOR CERVICAL ADULTO	X		/			
1	[QA-0091] SONDA SUCCION No.12	X		/			
2	[QA-0096] INMOVILIZADOR DE CABEZA	X		/			
1	[QA-0130] MASCARA LARINGEA No.2	X		/			
1	[QA-0132] MASCARA LARINGEA No.5	X		/			
1	[QA-0145] RESUCITADOR ADULTO	X		/			
1	[QA-0146] RESUCITADOR PEDIATRICO	X		/			
1	[QA-0147] SONDA SUCCION No.8	X		/			
1	[QA-0211] MASCARA LARINGEA No.1	X		/			
1	[QA-0212] MASCARA LARINGEA No.4	X		/			
1	[QA-0024] CONJUNTO INMOVILIZACION (CUELLO, BRAZO, PIERNA Y TOBILLO) EN CARTONPLAST	X		/			
1	[QA-0100] MANTA TERMICA	X		/			
1	[I-0012] LINTERNA 2 WATT	X		/			
1	[EM-0003] JUEGO TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO ADULTO	X		/		2506009244	
1	[QA-0148] SONDA SUCCION No.16	X		/			
1	[EM-0168] MONITOR MULTIPARAMETROS AQUARIOS	X		/		JH01D228029	
1	[QA-0350] DEA HEARTSAVE PRIMEDIC	X		/		HSYA125901922	

CANTIDAD	HERRAMIENTAS	VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
		SI	NO	SI	NO		
2	[CI-0150] CHALECO REFLECTIVO	X		/			
2	[CI-0087] FUSIBLE 10 AMP	X		/			
1	[I-0018] MARTILLO TATAMACO	X		/			
1	[I-0022] BISTURI	X		/			
20	[CI-0131] MANILA CON GANCHOS	X		/			
1	[CI-0009] PORTA HERRAMIENTA	X		/			
1	[I-0014] TIJERA CORTA TODO 8'	X		/			
2	[CI-0088] FUSIBLE 40AMP	X		/			
2	[I-0015] TACO DE BLOQUEO VEHICULAR 8cm x8cm x 6cm PLASTICO	X		/			
1	[I-0019] LLAVE EXPANSIVA #10	X		/			
1	[I-0021] ALICATE DE MANGO AISLADO 6"	X		/			
1	[I-0008] PALANCA PATECABRA	X		/			
1	[I-0020] DESTORNILLADOR X4	X		/			
1	[I-0015] JUEGO DE LLAVES MIXTAS X6 MILIMETRICAS	X		/			
1	[I-0007] CABLES DE INICIAR	X		/			
2	[CI-0342] SEÑALES REFLECTIVAS	X		/			

1	[I-0012] LINTERNA 2WATT	X						
DOTACIÓN AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB)								
DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN				NO APLICA	OBSERVACIONES		
	INTERNA		CLIENTE					
	SI	NO	SI	NO				
Manual de uso	X		/					
Garantía	X		/					
Tarjeta de propiedad	X		/					
SOAT	X		/					
OBSERVACIONES								
RECIBE								
NOMBRE	Gómez Carlos SIMON L							
EMPRESA	E.L. GIOVANI COSTA							
FIRMA								
FECHA	09-07-2016							

 CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DE RECIBO AMBULANCIA

Una vez verificado el formato de verificación de insumos de dotación correspondiente a el anexo técnico del contrato CSGC-157-2026 correspondiente suscrito entre la E.S.E Giovanni Cristini y Blancos Dotaciones y Suministros S.A.S se corrobora que todo lo relacionado en el formato de verificación de insumos se encuentra en existencia en cada uno de los ítems

ITEMS	PLACA	MODELO	MARCA	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR
1	PRM 842	2026	NISSAN	3N6AD35U9ZK485540	QR25665997H

A continuación, se relaciona la inspección eléctrica, dotación de ambulancia TAB, insumos, herramientas y documentos entregados:

CANTIDAD	DOTACIÓN AMBULANCIA	VERIFICACIÓN		
		CLIENTE		SERIAL
		SI	NO	
1	[CI-0004] SILLA PARA MEDICO ABATIBLE CON MARQUILLA	X		
1	[CI-0003] SILLA DE RUEDAS	X		
2	[CI-0164] EXTINTOR MULTIPROPOSITO 5lb	X		
1	[SP-0004] CAMILLA SPENCER	X		PS25011615
1	[SP-0005] ATRIL PORTASUEROS PARA CAMILLA SPENCER	X		
1	[SP-0003] ANCLAJE PARA CAMILLA SPENCER S-MAX 10G	X		PS26000297
1	[CI-0412] CAMILLA PLASTICA CON ARNES Y SEÑAL	X		
1	[CI-0413] CANECA REDONDA PEDAL 3,5L ROJA	X		
1	[CI-0449] TABLA ESPINAL CORTA	X		
2	[CI-0473] MARTILLO DE FRAGMENTACION x2	X		
1	[CI-0937] MALLA SUJECION ACOMPAÑANTES	X		
1	[CI-0426] CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS	X		
1	[CI-0511] BALA PORTATIL	X		MM412755
1	[CI-0513] REGULADOR PORTATIL	X		411-23050031-28

El Carmen de Bolívar (Bolívar) Calle 28 carrera 39 esquina, Barrio los mangos.

Cel.3014483869 - 3234586893

Email: esehospitalqc@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999
NIT: 806.007.801-9

1	[CI-0512] FLUJOMETRO	X		2500917
1	[CI-0414] PAPELERA REDONDA PEDAL 3,5L NEGRA	X		
1	[CI-0475] MANGUERA PARA OXIGENO	X		
1	[CI-0516] CILINDRO EN ALUMINIO 3,5	X		MM258300
1	[CI-0514] MANOMETRO PARA OXIGENO	X		2500423
CANTIDAD	INSUMOS	VERIFICACIÓN		
		CLIENTE		SERIAL
		SI	NO	
1	[EM-0001] FONENDOSCOPIO PEDIATRICO GENERICO	X		N/A
1	[EM-0002] TENSIOMETRO PEDIATRICO	X		25022268
1	[EM-0008] SUCCIONADOR CAMI	X		353504
1	[EM-0010] GLUCOMETRO	X		312Q00011E4
1	[EM-0018] BRAZALETE PEDIATRICO PARA MONITOR 1 VIA	X		
1	[EM-0113] CONECTOR NIBP MACHO PARA MONITOR	X		
1	[QA-0001] RIÑONERA PLASTICA	X		
1	[QA-0003] TIJERA DE MATERIAL	X		
1	[QA-0009] ASPIRADOR NASAL	X		
1	[QA-0015] PATO COPROLOGICO MUJER	X		
1	[QA-0016] PATO HOMBRE	X		
2	[QA-0019] TORNIQUETE HEMORRAGIA	X		
1	[QA-0020] PINZA MAGUILL	X		
2	[QA-0025] INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO	X		
1	[QA-0036] GUARDIAN	X		
2	[QA-0055] INMOVILIZADOR CERVICAL ADULTO	X		
1	[QA-0091] SONDA SUCCION No.12	X		
2	[QA-0096] INMOVILIZADOR DE CABEZA	X		
1	[QA-0130] MASCARA LARINGEA No.2	X		
1	[QA-0132] MASCARA LARINGEA No.5	X		
1	[QA-0145] RESUCITADOR ADULTO	X		

El Carmen de Bolívar (Bolívar) Calle 28 carrera 39 esquina, Barrio los mangos.
Cel.3014483869 - 3234586893
Email: esehospitalqc@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999
NIT: 806.007.801-9

1	[QA-0146] RESUCITADOR PEDIATRICO	X		
1	[QA-0147] SONDA SUCCION No.8	X		
1	[QA-0211] MASCARA LARINGEA No.1	X		
1	[QA-0212] MASCARA LARINGEA No.4	X		
1	[QA-0024] CONJUNTO INMOVILIZACION (CUELLO, BRAZO, PIERNA Y TOBILLO) EN CARTONPLAST	X		
1	[QA-0100] MANTA TERMICA	X		
1	[I-0012] LINTERNA 2 WATT	X		
1	[EM-0003] JUEGO TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO ADULTO	X		2506009244
1	[QA-0148] SONDA SUCCION No.16	X		
1	[EM-0168] MONITOR MULTIPARAMETROS AQUARIOS	X		JH01D228029
1	[QA-0350] DEA HEARTSAVE PRIMEDIC	X		HSYA125901922
		VERIFICACIÓN		
CANTIDAD	HERRAMIENTAS	CLIENTE		
		SI	NO	
2	[CI-0150] CHALECO REFLECTIVO	X		
2	[CI-0087] FUSIBLE 10 AMP	X		
1	[I-0018] MARTILLO TATAMACO	X		
1	[I-0022] BISTURI	X		
20	[CI-0131] MANILA CON GANCHOS	X		
1	[CI-0009] PORTA HERRAMIENTA	X		
1	[I-0014] TIJERA CORTA TODO 8'	X		
2	[CI-0088] FUSIBLE 40AMP	X		
2	[I-0015] TACO DE BLOQUEO VEHICULAR 8cm x8cm x 6cm PLASTICO	X		
1	[I-0019] LLAVE EXPANSIVA #10	X		
1	[I-0021] ALICATE DE MANGO AISLADO 6"	X		
1	[I-0008] PALANCA PATECABRA	X		
1	[I-0020] DESTORNILLADOR X4	X		
1	[I-0015] JUEGO DE LLAVES MIXTAS X6 MILIMETRICAS	X		
1	[I-0007] CABLES DE INICIAR	X		

El Carmen de Bolivar (Bolívar) Calle 28 carrera 39 esquina, Barrio los mangos.
Cel. 3014483869 - 3234586893
Email: esehospitalqc@gmail.com

 <p>CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI</p>	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

2	[CI-0342] SEÑALES REFLECTIVAS	X		
1	[I-0012] LINTERNA 2WATT	X		
DOCUMENTOS		VERIFICACIÓN		
		INTERNA		CLIENTE
		SI	NO	
	Manual de uso	X		
	Garantía	X		
	Tarjeta de propiedad	X		
	SOAT	X		

La presente certificación se expide en el Carmen de Bolívar a los 09 días del mes de Junio de 2026



LUIS CHARRIS BARRIOS
 Auxiliar Administrativo (Almacén)



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999
NIT: 806.007.801-9

ACTA FINAL

NÚMERO DE CONTRATO	CSGC - 157 - 2026
TIPO DE CONTRATO	Compra venta
CONTRATISTA	BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT	900.517.286-4
REPRESENTANTE LEGAL	ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ
NIT o C.C	72.287.941 Barranquilla Atlántico
CONTRATANTE	E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
NIT	806.007.801 - 9
REPRESENTANTE LEGAL	EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 de Fundación, Magdalena
OBJETO	Compra venta de una (1) Ambulancia de Transporte Asistencial Básico TAB para fortalecer la prestación de servicios de la ESE Centro de Salud Giovanni Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar
VALOR TOTAL	\$ 304.950.000,00 m/c
ANTICIPO	No aplica
MODALIDAD SELECCIÓN	Convocatoria pública
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cincuenta (50) días calendario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 23 de 2026
NUMERO DE PÓLIZA	320-47-994000037552
COMPAÑÍA	Aseguradora Solidaria de Colombia
FECHA DE APROBACIÓN	Abril 24 de 2026
SUPERVISOR	Gerente

En el Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Giovanni Cristini, se reúnen **EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ** en su calidad de Supervisor y **ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 72.287.941 expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en representación legal de **BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS**, con NIT 900.517.286-4, en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente acta final, derivada de la relación contractual que tiene por objeto la "Compra venta de una (1) Ambulancia de Transporte Asistencial Básico TAB para fortalecer la prestación de servicios de la ESE Centro de Salud Giovanni Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar".

Para la constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar en **09 JUN. 2026**

LA ESE	EL CONTRATISTA
EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ	ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ
Gerente E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini	Representante legal Blanco Dotaciones y Suministros SAS

Proyectó: Giovanni Rangel Rodríguez
Asesor Jurídico - Contratista

